



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADA FEDERAL
CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN

Distrito 02 de Hidalgo

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio
de la LXV Legislatura del
Honorable Congreso de la Unión

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	4
¿CÓMO LLEGAR A SER REPRESENTANTE POPULAR?	6
TRAYECTORIA Y COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA DE HIDALGO	8
¿CUÁLES SON LAS TAREAS, OBLIGACIONES Y FUNCIONES UN DIPUTADO FEDERAL?	10
¿CUÁL ES LA LABOR Y VALORES DE UN DIPUTADO FEDERAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN?	12
¿CÓMO SE TRABAJA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS?	15
EL TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD	17
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	24
POSICIONAMIENTOS EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PAÍS, ANTE EL PLENO Y DURANTE COMPARENCIAS	37
REUNIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	47
EVENTOS ORGANIZADOS Y DE TRABAJO PARLAMENTARIO	58
PARLAMENTO ABIERTO: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA MEJOR LEGISLACIÓN DEL TURISMO EN MÉXICO	59
RECORRIDO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR EL CORREDOR DE AGUAS TERMALES DEL ESTADO DE HIDALGO	62
PRIMER FORO INTERNACIONAL “HACIA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO	65
RECORRIDO DE TRABAJO POR LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES”	68

RELACIÓN NOMINAL DE ASUNTOS DISCUTIDOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA Y SENTIDO DEL VOTO	70
DATOS DE CONTACTO	81

PRESENTACIÓN

Uno de los compromisos más firmes que se tienen en los tiempos de la Cuarta Transformación con la ciudadanía y la sociedad en general, es la cercanía que los Representantes Populares y Servidores Públicos de todos los órdenes de gobierno deben guardar con el pueblo para conocer y resolver realmente sus problemas y necesidades, pero en especial la transparencia con la que deben manejarse y comunicarse las decisiones públicas.

Por esa razón, el presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instauró desde el arranque de su gobierno el ejercicio de las “Conferencias Mañaneras” y los Informes Trimestrales y Anuales que ofrece al pueblo de México, con el propósito de informar y comunicar a las y los mexicanos los avances y retos que enfrentamos como país en lo interno y, desde luego, en el plano internacional.

En lo que corresponde a los Diputados Federales, el *Reglamento de la Cámara de Diputados* establece, en su artículo 8, fracción XVI, la obligación que tenemos todos los miembros de esta Soberanía de “presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción”. De esta forma, a través del presente documento que turnaremos a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su publicación en la *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*, cumplo con la obligación legal que me corresponde con la ciudadanía del Distrito 02 del Estado de Hidalgo.

Este Primer Informe incluye las actividades político, parlamentarias, legislativas y de vinculación interinstitucional que se han llevado a cabo durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que comprende del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, y se presenta con el ánimo de informar a la ciudadanía todas aquellas acciones que, en cumplimiento de mis obligaciones como su representante popular, he realizado durante este periodo.

DIP. FED. CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN

Distrito Electoral 02, Hidalgo



Diputada Federal por el Distrito Electoral 02, Hidalgo

¿CÓMO LLEGAR A SER REPRESENTANTE POPULAR?

En el México del pasado, los cargos de elección popular dependían de la decisión de un solo hombre: era el Presidente de la República, quien con el peso y maquinaria de su “partido de Estado” palomeaba las candidaturas de quienes le acompañarían en el Congreso de la Unión para saquear más al país. Para ser Representante Popular requerías reunir determinadas condiciones, tales como pertenecer, ser afín o estar cercano a un grupo político privilegiado; haber nacido en cuna de una familia de abolengo político; o tener el dinero suficiente para pagar la candidatura primero, y después el favor de ser Legislador.

Durante todo ese tiempo, “impunidad” y “corrupción” fueron adjetivos propios del régimen político, el servicio público y, desde luego, de los legisladores que más que “populares” eran “cupulares”, porque eran verdaderos portavoces y representantes de un grupo muy privilegiado al que se le denominó como la “mafia del poder”, cuyo trabajo en el Congreso de la Unión sólo se fincaba en la legalización del saqueo del país, y el cuidado y protección de los intereses de sus verdaderos jefes.

Los vicios del régimen político mexicano eran “el influyentismo, el amiguismo, el nepotismo, el patrimonialismo, el clientelismo, la perpetuación en los cargos, el uso de recursos para imponer o manipular la voluntad de otras y otros, la corrupción y el entreguismo”.

Afortunadamente, luego de más de 30 años de lucha incansable y desde diversas trincheras, la Izquierda Mexicana encontró en el liderazgo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador y el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y sus Aliados como el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), una nueva forma de hacer política, realmente democrática, incluyente y participativa, con gente del pueblo, trabajando para el pueblo.

Fue así cómo surgió la Coalición Electoral y de Gobierno “Juntos Haremos Historia” que, posteriormente, se convirtió en “Juntos Hacemos Historia”, la cual le dio la oportunidad a mujeres y hombres de todos los rincones del país, de todos los

credos, comunidades, orígenes y estratos sociales, la posibilidad de buscar una candidatura popular para sumarse al Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación desde el Congreso de la Unión.



Es así que en junio de 2021, luego de una intensa Campaña Electoral que se hizo bajo los principios y valores de la Cuarta Transformación, es decir, a ras de tierra, con el apoyo de la gente más solidaria, trabajadora y caminando por todo el territorio de los 16 Municipios que comprenden el Distrito 02 de Hidalgo, con cabecera en el Municipio de Ixmiquilpan; Ciria Yamilé Salomón Durán o “Yami” —como le dicen sus amigos, compañeros y camaradas de lucha— se alzó con una victoria contundente frente a su más cercano competidor, al obtener 74 mil 775 votos, lo que significa que el 51.2% de la ciudadanía hidalguense confió en ella para que los representara en la Cámara de Diputados, siendo su candidatura y cargo con adscripción indígena.

TRAYECTORIA Y COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA DE HIDALGO

Ciria Yamile Salomón Durán es Diputada Federal de la Coalición “Juntos Hacemos Historia”, por el Distrito 02 de Hidalgo, con cabecera en Ixmiquilpan. Conjugando sus actividades como madre, esposa, ama de casa y abuela, su trayectoria política y profesional se ha enfocado a la gestoría social de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos; el fortalecimiento del comercio en el sector restaurantero, y la promoción turística del Estado de Hidalgo, particularmente de los 16 Municipios que comprenden el Corredor de Aguas Termales y Parques Acuáticos de la región del Valle del Mezquital.

Desde 1988 se forjó en la lucha democrática, destacándose su trabajo como gestora de diferentes comunidades y personas de Ixmiquilpan y municipios cercanos, siendo una de sus prioridades el cuidado y protección de los más pobres, en especial las comunidades indígenas.

Se ha desempeñado como Regidora Municipal y Presidenta de la Comisión de Mercado, Abasto y Espectáculos en el Municipio de Ixmiquilpan, así como Educadora en el programa de Educación Inicial del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Durante el proceso de elección, ante la ciudadanía hidalguense del Distrito 02 del Estado, se comprometió a no buscar riqueza de llegar a la Cámara de Diputados, sino a ser partícipe de las reformas a las leyes que México requiere para recobrar la soberanía energética y territorial; para que el salario mínimo se ajuste y realmente alcance para cubrir las necesidades básicas de una familia; que la migración cada día sea menos; y para que los jóvenes tengan un mejor futuro estudiando o con un oficio o profesión, ya que en muchas ocasiones ven en la delincuencia una salida fácil a sus problemas económicos; no permitir más corrupción y sobre todo la venta del país a extranjeros otorgándoles el petróleo, la generación y distribución de electricidad, así como de la minería.

Es fundadora de MORENA en el Estado de Hidalgo, y Diputada Federal adscrita al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, donde comparte los

valores por el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales y biodiversidad de México.

Actualmente es Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, donde Coordina la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores; Secretaria de la Comisión de Turismo, donde participa en la Subcomisión de Turismo Indígena y Sustentable; e integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, donde ha impulsado acciones para incentivar la agricultura regenerativa, a través del fomento y apoyo de proyectos de innovación productiva que permitan el cuidado del suelo y mejoren los medios de vida en el campo de manera orgánica y sustentable.



¿CUÁLES SON LAS TAREAS, OBLIGACIONES Y FUNCIONES UN DIPUTADO FEDERAL?

En México, existen diversos tipos de Representantes Populares. Todos son Servidores Públicos y se les conoce como “Populares”, porque independientemente de las funciones u obligaciones que desempeñan en sus respectivos ámbitos de competencia, todos son electos para ese propósito, a través del sufragio popular, es decir, por medio de las urnas.

Así, por ejemplo, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; las y los Diputados Federales; los Senadores de la República; los Diputados Locales e Integrantes de los Ayuntamientos de todo el país son Representantes Populares que cumplen determinadas tareas y obligaciones, de conformidad con la Constitución y las leyes y ordenamientos respectivos.

En el caso de los **Diputados Federales**, las facultades con las que se cuenta como cuerpo colegiado, es decir, como Cámara de Diputados —siendo una de las Cámaras que componen el Congreso de la Unión junto con el Senado de la República— están contempladas en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, los Diputados Federales también poseen facultades exclusivas, en lo que se refiere a materia Hacendaria, como lo es en el caso de la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación y la revisión de la Cuenta Pública del gobierno federal; así como en materia Política, para declarar si ha o no lugar a proceder en contra en un servidor público que hubiere incurrido en algún delito del fuero común, es decir, cuando se procesa un Juicio de Desafuero.

Aunque son diversas las tareas del Diputado Federal, se pueden resumir en tres grandes categorías: 1) representar, 2) legislar y 3) controlar al Ejecutivo Federal.

La tarea principal del Diputado Federal es *representar* los intereses de los ciudadanos que lo eligieron en su Distrito Electoral ante el pleno de la Cámara, que es una muestra del amplio mosaico de identidades y expresiones políticas y culturales que existen a lo largo y ancho de todo el país. Dicho de otra forma, ser la voz de la ciudadanía, especialmente de sus paisanos y vecinos en el debate de los problemas nacionales.

Asimismo, la función esencial del Diputado Federal es *legislar*, es decir, proponer, analizar y discutir nuevas leyes o reformas a las ya existentes, con el ánimo de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Sólo a través de la presentación de iniciativas de ley o decreto, es que se puede desempeñar esta atribución, misma que se complementa y refuerza con el permanente debate que se sostiene en las diversas sesiones del pleno camarl.

Finalmente, como parte del equilibrio de poderes que debe existir en cualquier sistema democrático, es obligación de las y los Diputados Federales *controlar* el ejercicio de la administración pública federal, con el fin de velar que haya un correcto desempeño por parte del Ejecutivo Federal, todo lo cual se realiza por conducto de la glosa del Informe de gobierno, las comparecencias de los servidores públicos de alta jerarquía ante la Cámara de Diputados y la revisión de la Cuenta Pública.



¿CUÁL ES LA LABOR Y VALORES DE UN DIPUTADO FEDERAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN?

Los Diputados Federales de la Cuarta Transformación tenemos la firme y real convicción de servir al pueblo de México. Somos un grupo muy amplio, plural e incluyente de Legisladores de todos los Estados de la República que estamos convencidos en el principio básico de que **“el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”**.

Nuestro trabajo y lucha parlamentaria desde la Cámara de Diputados se finca en el propósito último de realizar la transformación del país por la vía pacífica, combatiendo las arbitrariedades del poder, la corrupción, los privilegios y la violación a los derechos humanos que tanto daño le hicieron en el pasado, porque lo que deseamos es construir una sociedad más justa e igualitaria.

Por esa razón, a los Diputados Federales de la Coalición “Juntos Hacemos Historia” no nos mueve la ambición del dinero ni el poder para beneficio propio. Estamos convencidos de que el nacionalismo y la defensa de la soberanía popular, debe estar por encima de cualquier interés de grupo o individual.

De ahí que **nuestra principal labor sea coadyuvar a la consolidación del Proyecto de Nación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, sin que ello signifique subordinación**, porque por encima de cualquier hombre o mujer, siempre debe estar el bienestar del pueblo de México y el respeto a la pluralidad de ideas.

Por esa razón, en su conjunto, durante este Primer Año Legislativo hemos participado en la discusión y votación de **154 asuntos parlamentarios**, en los que se incluyen propuestas del Ejecutivo Federal, pero también de todas las corrientes políticas.

De este esfuerzo de diálogo y discusión de todos los legisladores, se destaca la aprobación de **134 reformas a leyes ya existentes**; de **9 decretos** en diversas materias, como fue el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 y la expedición **7 nuevas leyes**, como son:

- ✓ La *Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia*, en materia de juicio político y declaración de procedencia y responsabilidad penal del Presidente de la República;

- ✓ La *Ley Federal de Revocación de Mandato*, que garantiza el ejercicio del derecho político de la ciudadanía a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación de mandato de la persona que resultó electa popularmente como Presidente de la República.
- ✓ La *Ley Orgánica de la Armada de México*, que establece que la Armada de México deberá organizar, adiestrar y equipar al personal naval, las unidades y establecimientos navales que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus atribuciones.
- ✓ La *Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación*, que actualiza y moderniza la materia de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para adecuarla a los flujos vigentes de comercio internacional.
- ✓ La *Ley General de Movilidad y Seguridad Vial*, que mejora el derecho a la movilidad de las personas, priorizando las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- ✓ Y la *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022*.

**ASUNTOS PARLAMENTARIOS VOTADOS POR LA
DIPUTADA CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA
(Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022)**

Asunto	A favor	En contra	Abastención	Ausente	Total
Acuerdo parlamentario	1	0	0	0	1
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	103	0	0	8	111
Iniciativa	4	0	0	0	4
Minuta	2	0	0	0	2
Dictamen a discusión	35	0	0	1	36
Total	145	0	0	9	154



¿CÓMO SE TRABAJA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS?

Para el cumplimiento de sus facultades constitucionales y legales, la Cámara de Diputados distribuye su trabajo en una serie de órganos representativos y de trabajo que permiten la adecuada distribución de actividades y garantizan en todo momento la composición plural del país.

De esta forma, el primer órgano de trabajo son los **Grupos Parlamentarios** que son la manera en cómo se agrupan los 500 Diputados, de conformidad con su filiación partidista o de acuerdo con los intereses de sus partidos o coaliciones. De modo que durante la LXV Legislatura hay un total de **7 Grupos o fracciones distintas**, representando cada una de ellas a un partido político.

Por otro lado, se encuentran los denominados “Órganos de Gobierno” en los que todas las fuerzas políticas tienen representación y cuya principal labor es garantizar la gobernabilidad de los trabajos legislativos y el correcto funcionamiento de la Cámara, entre ellos se encuentran:

- ✓ La *Mesa Directiva de la Cámara*, que se integra por un presidente, tres vicepresidentes y una secretaría por cada grupo parlamentario;
- ✓ La *Junta de Coordinación Política*, que se compone de un coordinador por cada Grupo Parlamentario con representación en la Cámara; y
- ✓ La *Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos*, que básicamente es la unión de los dos anteriores órganos, pero que, en su conjunto, determina la carga de trabajo y prioridades de discusión ante el pleno.

Ahora bien, los llamados “Órganos de Trabajo” son aquellos en los que realmente se procesan y discuten los diversos y complejos asuntos parlamentarios que son de interés del país y entre ellos podemos encontrar las **Comisiones Ordinarias, los Comités y los Grupos de Amistad**, destacándose que en todos los casos se garantiza que su funcionamiento y actividades tengan verdadera representatividad y legalidad de sus actos.

Sin embargo, el órgano más importante y mejor conocido por todo el país es el llamado **Pleno**, que es la suma de todos los legisladores presentes en la sesión

respectiva, y cuya labor fundamental es discutir y votar los dictámenes que las Comisiones Ordinarias y Órganos de Gobierno someten a su consideración.

No hay un solo tema en la Cámara de Diputados que tenga validez si no es aprobado por la mayoría del Pleno camara.

Finalmente, cabe señalar que el **Pleno de la Cámara de Diputados trabaja durante dos periodos ordinarios de sesiones**. El primero arranca el 10. de septiembre de cada año y no puede extenderse más allá del 15 de diciembre, a menos de que se trate de año de renovación del Poder Ejecutivo, en el cual podrá concluir a más tardar el 31 de diciembre de ese año; en tanto que el segundo periodo inicia el 1 de febrero y finaliza a más tardar el 30 de abril siguiente.

Durante los llamados “periodos de receso”, el Congreso de la Unión cuenta con un órgano denominado **Comisión Permanente**, que tiene su fundamento en el artículo 67 constitucional y es integrado por 19 diputados y 18 senadores, dando un total de 37 legisladores, mismos que se reúnen en Pleno, al menos una vez a la semana en tanto inician los periodos ordinarios de sesiones.



EL TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD

Las **Comisiones Ordinarias** son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Actualmente el trabajo legislativo se distribuye entre **51 Comisiones Ordinarias**, que tienen en promedio un total de hasta treinta miembros, o el número necesario para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de Comisiones, de tal manera que los Grupos Parlamentarios no pierdan su representación proporcional en ellas.

Cada Comisión trabaja de forma colegiada, siendo coordinadas a partir del trabajo de una **Junta Directiva** compuesta por un Presidente y un número determinado de Secretarios.

Cada Diputado Federal debe pertenecer al menos a 3 Comisiones Ordinarias.

Por esa razón, actualmente se desempeñan:

- ✓ La *Secretaría de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables*;
- ✓ La *Secretaría de la Comisión de Turismo*;
- ✓ Y se trabaja como integrante de la *Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria*.

Además, se es miembro del **Grupo de Amistad México-República de Cuba**.

Los **Grupos de Amistad** son órganos propios de la “Diplomacia Parlamentaria” que permiten la vinculación y fortalecimiento de las relaciones políticas y diplomáticas de México con naciones amigas del mundo. Estos espacios permiten el diálogo y el entendimiento entre legisladores de países hermanos en materias como agricultura, medio ambiente, cultura, economía y educación, lo que a su vez facilita la consecución de objetivos comunes.



Finalmente, cabe señalar que en virtud de la pandemia mundial del COVID-19, la Cámara de Diputados cuenta con el *Reglamento que aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura*, a partir de esta normatividad es que las y los Diputados Federales podemos participar en las diversas reuniones o sesiones que nos convocan, pero de forma telemática, es decir, a partir de una **Plataforma Digital** en la que, con todas las medidas de ciberseguridad posibles, se asegura nuestra participación remota y la validez de nuestro voto.

A continuación, se enlistan las Reunión Ordinarias y Extraordinarias en las que se ha participado, de forma presencial y semipresencial, durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS Y GRUPOS DE AMISTAD

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



- *Reunión de instalación*, miércoles 20 de octubre de 2021.
- *Primera Reunión Ordinaria*, jueves 28 de octubre de 2021.
- *Segunda Reunión Ordinaria*, martes 16 de noviembre de 2021.
- *Tercera Reunión Ordinaria*, jueves 9 de diciembre de 2021.
- *Cuarta Reunión Ordinaria*, viernes 4 de febrero de 2022.
- *Reunión Extraordinaria*, miércoles 30 de marzo de 2022.
- *Quinta Reunión Ordinaria*, martes 1 de marzo de 2022.
- *Sexta Reunión Ordinaria*, martes 26 de abril de 2022.*
** (Ausente.- Se solicitó a las autoridades correspondientes el Descuento de la Dieta de este Día).*
- *Séptima Reunión Ordinaria*, miércoles 29 de junio de 2022.
- *Octava Reunión Ordinaria*, jueves 21 de julio de 2022.

COMISIÓN DE TURISMO



- *Reunión de instalación*, martes 19 de octubre de 2021.
- *Primera Reunión Ordinaria*, martes 26 de octubre de 2021.
- *Segunda Reunión Ordinaria*, jueves 4 de noviembre de 2021.
- *Tercera Reunión Ordinaria*, miércoles 17 de noviembre de 2021.
- *Cuarta Reunión Ordinaria*, miércoles 8 de diciembre de 2021.
- *Quinta Reunión Ordinaria*, miércoles 9 de febrero de 2022.
- *Sexta Reunión Ordinaria*, jueves 17 de marzo de 2022.
- *Séptima Reunión Ordinaria*, miércoles 30 de marzo de 2022.
- *Octava Reunión Ordinaria*, jueves 7 de abril de 2022.
- *Novena Reunión Ordinaria*, miércoles 29 de junio de 2022.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA



- *Reunión de instalación*, miércoles 13 de octubre de 2021.
- *Primera Reunión Ordinaria*, miércoles 3 de noviembre de 2021.
- *Segunda Reunión Ordinaria*, martes 9 de noviembre de 2021.
- *Tercera Reunión Ordinaria*, jueves 2 de diciembre de 2021.
- *Cuarta Reunión Plenaria*, lunes 13 de diciembre de 2021.
- *Sexta Reunión Ordinaria*, lunes 28 de febrero de 2022.
- *Séptima Reunión Plenaria*, miércoles 16 de marzo de 2022.
- *Octava Reunión Plenaria*, miércoles 20 de abril de 2022.
- *Novena Reunión Ordinaria*, miércoles 27 de abril de 2022.
- *Décima Reunión Ordinaria*, miércoles 25 de mayo de 2022.

- *Décimo Primera Reunión Ordinaria*, jueves 23 de junio de 2022.
- *Décimo Segunda Reunión Ordinaria*, martes 26 de julio de 2022.

REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS

DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

- *De Comisiones Unidas*, miércoles 30 de marzo de 2022.

DE EDUCACIÓN, Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- *De Comisiones Unidas*, viernes 22 de julio de 2022.

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE CUBA

- *Reunión de instalación*, jueves 3 de marzo de 2022.



En su conjunto, se ha participado en **34 Reuniones de Trabajo de Comisiones y 59 sesiones ordinarias del Pleno**.

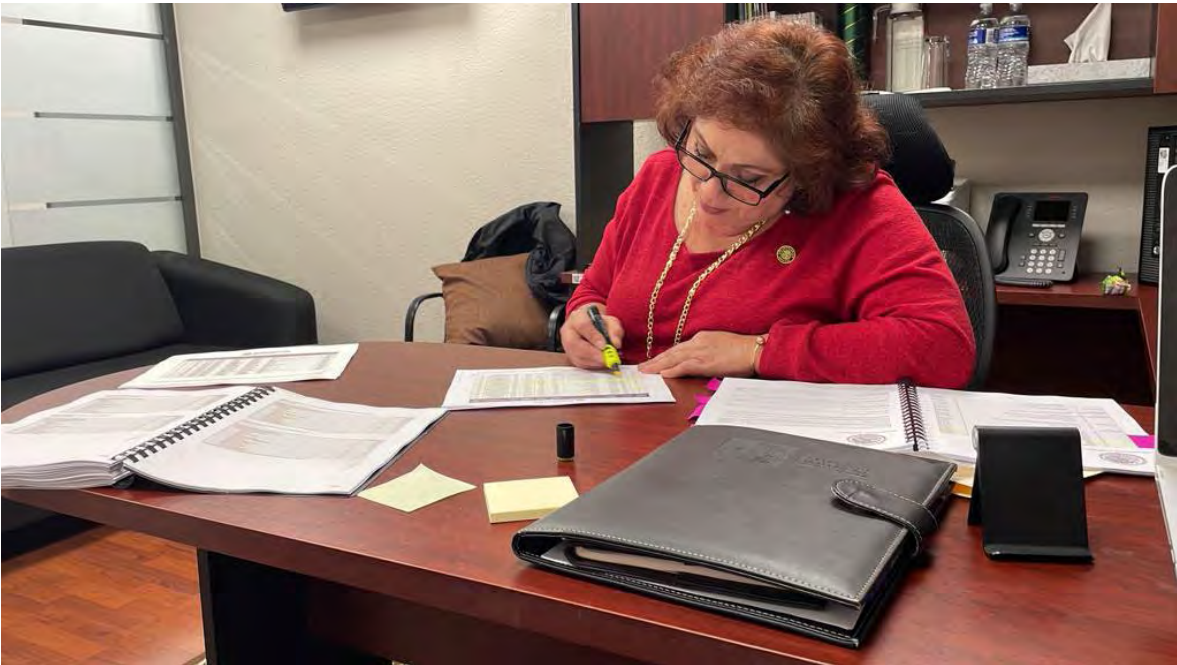
Tan sólo la **discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022** se desahogó en una sesión diferida que **se prolongó más de 42 horas**, iniciando el miércoles 10 de noviembre y concluyendo el domingo 14.



INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La principal función de un Diputado Federal es *legislar*. Esta actividad tiene muchas variantes y expresiones, es decir, puede valorarse a partir de muchas perspectivas, pero todas se engloban en un mismo proceso parlamentario, que no es otra cuestión más que proponer, dialogar, debatir y construir posibles soluciones a las distintas problemáticas que enfrenta el país.

Hay quienes, por ejemplo, son magníficos oradores y tienen la elocuencia y habilidad verbal suficientes para sostener intensos debates en la Máxima Tribuna del país; otros legisladores, por su parte, son menos protagónicos en cuanto a sus participaciones, porque donde les interesa contribuir es en el trabajo que se realiza en Comisiones, que es donde se “arrastra el lápiz” para poder construir un dictamen.



También existen las Diputadas y Diputados que buscan batir auténticos récords en presentación de asuntos, considerando que es la mejor forma de contribuir al trabajo legislativo, pero perdiendo de vista en algunas ocasiones la inviabilidad de

algunas propuestas o el bajo impacto que puede generar las reformas que se proponen que buscan en esencia simplemente armonizar las leyes vigentes.



Lo cierto es que todos y cada uno de los 500 Legisladores poseen características muy particulares e intereses muy claros que les imprimen a todas y cada una de sus participaciones dentro de los debates parlamentarios.

En este sentido, durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura el trabajo legislativo que se ha desempeñado se ha enfocado a atender las problemáticas que aquejan a mis paisanos hidalguenses, pero que también pueden beneficiar a los grupos más vulnerables del país.

A continuación, se informa a la ciudadanía sobre aquellas iniciativas y proposiciones que se han presentado a consideración de las y los Diputados Federales:

INCLUSIÓN DE LA FIBROMIALGIA COMO UNA ENFERMEDAD QUE CAUSA INCAPACIDAD LABORAL

Problemática:

Así como ha sucedido con el COVID-19, con el que los sistemas de salud en su conjunto y, en especial, los médicos han atendido a pacientes con síntomas muy similares a los de un catarro fuerte o una neumonía, la fibromialgia es una enfermedad cuyos síntomas pueden confundir a los médicos tratantes, pudiendo provocar un mal diagnóstico.

Y es que quienes la padecen presentan síntomas tan comunes como los son agotamiento y dolor intenso y generalizado de pies a cabeza, como otros más severos, tales como rigidez del cuerpo, entumecimiento, trastornos del sueño, trastornos digestivos, desequilibrio, hipersensibilidad, depresión y ansiedad. Por todo lo anterior, la fibromialgia es una enfermedad compleja y de difícil diagnóstico.

Lamentablemente en México aún no se le considera dentro de la Tabla de Enfermedades de Trabajo, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud advierte que 30% de las personas diagnosticadas con esta enfermedad son incapaces de mantener su trabajo.

Propuesta:

Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) a que actualice las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo y considere al síndrome fibromiálgico como una enfermedad crónica que, eventualmente, ocasiona incapacidad de los trabajadores que la padecen; y, a la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a que conjunte la opinión de la Secretaría de Salud, del IMSS, especialistas en la materia y aquellas organizaciones nacionales de trabajadores y de patrones que estime pertinentes la propia STPS, a efecto de coadyuvar en la formulación de la política nacional de salud en el trabajo en materia del síndrome fibromiálgico.

Estatus:

En dictaminación por parte de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

COMBATE DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS DEL SECTOR FINANCIERO A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Problemática:

La discriminación por motivos de edad en México es una realidad que toca a todo el sistema financiero, me refiero a cuentas de ahorro, crédito y seguros.

A las Personas Adultas Mayores los bancos y las instituciones aseguradoras les imponen un flagrante trato discriminatorio, aun cuando por mandato del artículo primero constitucional está prohibida cualquier práctica o acción de este tipo o naturaleza.

Lo que se busca es garantizar que las Personas Adultas Mayores puedan ejercer sus derechos plenamente frente al sistema bancario del país, al prevenir que no sean objeto del edadismo en lo que se refiere al acceso de créditos bancarios o contratación de pólizas de seguro.

Propuesta:

La iniciativa propone determinar que le corresponderá a la CNBV de la SHCP: 1) supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, a efecto de asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económica; 2) vigilar la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de las personas adultas mayores, independientemente de su origen étnico, género, edad, tipo de discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; 3) inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera, así como expedir las certificaciones por prácticas de trato igualitario e incluyente a las entidades financieras que ofrezcan mayores posibilidades de inclusión a las personas adultas mayores; y, 4) asegurar, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la SHCP, que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios a las personas adultas mayores, bajo estándares competitivos en materia de primas de riesgo, y garanticen que el ejercicio de los derechos de sus asegurados y sus respectivos beneficiarios sea pronto y expedito.

Estatus:

En dictaminación por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

IMPULSO DEL TURISMO ALTERNATIVO INDÍGENA

Problemática:

El gobierno federal en su actual Programa Sectorial de Turismo advierte que es preciso: “abolir la concentración de la infraestructura y los servicios en pocos destinos, particularmente de sol y playa, incluyendo más localidades y fomentando el desarrollo equilibrado de regiones poco atendidas, donde paradójicamente se encuentra la mayor riqueza cultural y natural”. Asimismo, en su Programa Nacional de los Pueblos Indígenas el gobierno federal señala que, para mejorar las capacidades económicas y sostenibles de las comunidades y regiones indígenas y afromexicanas de todo el país, es indispensable “promover y consolidar los proyectos de turismo indígena que coadyuvan en el desarrollo regional”. Por esa razón, se propone establecer las bases que allanen el camino del desarrollo económico a que todas aquellas localidades indígenas que cuentan con atractivos turísticos naturales y una profunda riqueza cultural. El principal propósito es que las comunidades indígenas puedan tener oportunidad de desarrollar sus propios proyectos turísticos y que cuenten con el apoyo y respaldo del gobierno en los órdenes federal, estatal y municipal.

Propuesta:

La iniciativa tiene por objeto promover el Turismo Alternativo Indígena. Entre lo propuesto destaca: 1) definir a éste como la actividad que propicia el desarrollo económico y la inclusión de la población indígena, mediante su participación en el diseño e instrumentación de estrategias, proyectos, programas, rutas y estancias recreativas que permitan el contacto directo de los turistas con los recursos naturales y culturales de su comunidad; 2) determinar que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los estados, los municipios, y la Ciudad de México colaboren y apoyen los proyectos de turismo alternativo indígena; y, 3) establecer que los pueblos promotores del Turismo Alternativo Indígena, en coordinación con las autoridades de la SECTUR, las autoridades locales y municipales, participarán en la formulación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, garantizando que los turistas viajen a sus destinos de manera accesible y equitativa en términos de economía.

Estatus:

En dictaminación por parte de la Comisión de Turismo, con Opinión de la Comisión Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

SANCIONAR EL MALTRATO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Problemática:

Las Personas Adultas Mayores son uno de los grupos vulnerables que mayor protección necesitan por parte del Estado y todas sus autoridades. No se trata sólo de una obligación jurídica sino también moral de la sociedad en su conjunto, pues no sólo sufren las debilidades o vulnerabilidades propias de su edad, sino que además se convierten en presa muy fácil de personas que —aprovechando su condición física y/o psicológica o incluso el abandono que viven— obtienen un beneficio o lucro a partir de la manipulación o el engaño.

Lastimosamente, en la mayoría de los casos, este tipo de conductas son cometidas por los propios familiares, en detrimento no sólo de la integridad de las víctimas, sino de todo el entorno de personas con las que estos guardan algún lazo de consanguinidad, pues en ocasiones su patrimonio económico y /o bienes muebles e inmuebles se convierten en el blanco perfecto para su constreñimiento. Es una triste realidad, pero familiares y personas con las que guardaron un vínculo de confianza las personas adultas mayores “se aprovechan del desconocimiento de los ancianos para transferir sus activos y otros utilizan la atención y el cariño para obtener una compensación económica”.

Propuesta:

La iniciativa busca sancionar a quien ejerza violencia familiar física, psicológica o moral en contra de una Persona Adulta Mayor. Para ello, propone: 1) considerar violencia familiar a la manipulación y/o engaño de una persona adulta mayor sin medios violentos, para obtener un lucro indebido para sí o para otro; la administración, el apoderamiento o el ejercicio de control sobre sus bienes sin que medie una sentencia judicial; así como la realización de actos que impidan su visita y convivencia y que sean cometidos por un familiar hasta en cuarto grado de parentesco de consanguinidad, o cualquier otra persona con la que la víctima haya tenido una relación o vínculo de confianza; 2) sancionar con prisión de seis meses a cuatro años, incrementándose las penas en una mitad si el constreñimiento se realiza mediante violencia física, psicológica o moral; y, 3) determinar que si la víctima es ascendiente de quien cometa este tipo de conductas, se le privará al infractor del derecho de heredar que tuviere respecto de las personas a quienes por la comisión del delito perjudique.

Estatus:

En dictaminación por parte de la Comisión de Justicia.

PABELLONES ARTESANALES, GASTRONÓMICOS Y TURÍSTICOS EN LOS AEROPUERTOS

Problemática:

¿Qué hace tan atractivo a México para los turistas extranjeros? La respuesta es muy sencilla: su cultura y la excepcional riqueza de su entorno natural. Por esa razón, si bien la construcción y puesta en marcha del Tren Maya en el Sursureste del país es uno de los principales proyectos de infraestructura e inversión turística actuales, la promoción de nuestros demás destinos no debe limitarse a una región, pues si deseamos realmente convertirnos en auténtica potencia turística como captadora de divisas —como ha sido el propósito que se ha fincado el Secretario de Turismo Miguel Torruco Márquez— debemos darles mayor impulso a nuestros destinos turísticos, nuestra artesanía y cocina tradicional, dándola a conocer a través de todos los espacios que sean posibles y estén a nuestro alcance.

Propuesta:

La iniciativa tiene por objeto promover el desarrollo de pabellones artesanales, gastronómicos y turísticos en los aeropuertos. Para ello propone: 1) proyectar y gestionar el desarrollo de pabellones artesanales, gastronómicos y turísticos de México con carácter permanente dentro de los aeródromos de servicio al público declarados internacionales por el Ejecutivo Federal; 2) determinar que estos espacios fomentarán y promocionarán el artesanado mexicano, cuyos productos imprimen características culturales, folclóricas o utilitarias, originarias únicas de una región y, en especial, el conocimiento de los distintos atractivos turísticos del país y la riqueza de su gastronomía; y, 3) establecer que la Sectur deberá coordinarse con las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Agricultura y Desarrollo Rural, Aeropuertos y Servicios Auxiliares y demás autoridades correspondientes, a fin de privilegiar la participación directa de los artesanos y las cocineras tradicionales de cada región, con cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos, elaboran artesanía y platillos originales que distinguen y caracterizan la cocina tradicional de cada entidad del país, a efecto de que puedan beneficiarse de su comercialización y contribuyan a la promoción turística del país.

Estatus:

En dictaminación por parte de la Comisión de Turismo.

A continuación, se enuncian todas aquellas Iniciativas Legislativas como Adherente por considerar que son temas de interés nacional, así como aquellas que han sido presentadas como parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como son:



INICIATIVAS SUSCRITAS COMO PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.***

Propósito: Establecer en las Leyes General de Salud, de los Institutos Nacionales de Salud, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el derecho de los usuarios al abasto oportuno y suficiente de medicamentos, así como establecer la obligación de los Institutos de

implementar programas o mecanismos emergentes para garantizar el suministro oportuno de recetas.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.***

Propósito: Impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

Propósito: Establecer la entrega de un apoyo económico temporal que permita adquirir una canasta básica alimentaria a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.***

Propósito: Establecer que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.***

Propósito: Establecer la construcción por parte de la federación, las entidades federativas y los municipios, de huertos urbanos y comunitarios como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 27 de la Ley de Aeropuertos y 15 de la Ley de Aviación Civil***

Propósito: Establecer que las actividades mercantiles y de servicios privados de cualquier tipo que se presten al interior de los predios de las vías generales de comunicación no serán considerados servicios públicos y tendrán la obligación de contribuir de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno. Instruir que las concesiones o permisos podrán revocarse por incumplir con el pago de las contribuciones federales y locales a que los concesionarios estén obligados de acuerdo a lo dispuesto por las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno por el uso, explotación y aprovechamiento del predio y el inmueble concesionados, así como por las actividades comerciales o de servicio accesorias a la concesión por la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción, ampliación o remodelación de aeropuertos.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 12 de la Ley de Asistencia Social.***

Propósito: Establecer que son sujetos de asistencia social las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.***

Propósito: Establecer que, para el caso de enfermedades propias de la mujer también serán deducibles los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, por análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 3º, 9º y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.***

Propósito: Adherir la identificación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre.



INICIATIVAS SUSCRITAS COMO ADHERENTE

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.***

Propósito: Contemplar que la Cámara de Diputados contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con un Centro de Estudios del Cambio Climático.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.***

Propósito: Incorporar los términos en femenino cuando se haga referencia al presidente, diputado, coordinador, vicepresidente, secretario se tendrá que referir también a la presidenta, diputada, coordinadora, vicepresidencia, secretaria o en su caso la mención del

titular que corresponda. Establecer la integración paritaria en la composición de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, en la Mesa Directiva, en la Junta de Coordinación Política, en los Grupos Parlamentarios, en las Comisiones y en los Comités.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.***

Propósito: Indicar que la previsión y prestaciones de seguridad social, se calcularán con base en el salario mínimo vigente y no dentro de la Unidad de Medida y Actualización.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal.***

Propósito: Cambiar la aplicación de los años de prisión de seis meses a tres años por un año a cuatro años, al que detone arma de fuego apuntando al aire sin justificación.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.***

Propósito: Establecer, actualizar y reestructurar la infraestructura del transporte ferroviario como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 199 Octies y 199 Nonies del Código Penal Federal.***

Propósito: Incluir dentro del delito de violación a la intimidad sexual, las acciones de comercializar, ofertar, reproducir, almacenar o recolectar imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento.

- ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7° y 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.***

Propósito: Incorporar en los términos de Violencia Familiar y Violencia en la comunidad, el matrimonio forzado debido a las costumbres familiares o de la comunidad.

PROPOSICIONES SUSCRITAS COMO PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM



- ***Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a llevar a cabo acciones relativas a las afectaciones provocadas por las inundaciones en diversas entidades de la República.***

Propósito: Hacer un llamado a que se emitiera la declaratoria de emergencia para los municipios afectados de Hidalgo, estado de México, Jalisco, Nayarit, Puebla, Yucatán y Veracruz, por la presencia de las inundaciones durante agosto y septiembre de 2021, ello, con el propósito de que éstos puedan acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales; y para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, ejecutara los mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para implementar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores en el territorio nacional.

POSICIONAMIENTOS EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PAÍS, ANTE EL PLENO Y DURANTE COMPARENCIAS



Una de las satisfacciones más grandes como Diputado Federal es *poder ser la voz del pueblo*. Por esa razón, cada que existe posibilidad de fijar la postura que se tiene sobre un asunto de relevancia nacional, estatal o municipal, se debe aprovechar la ocasión de transmitir, como diría don José María Morelos y Pavón, los *Sentimientos de la Nación*.

Por mandato de ley, todos los legisladores tenemos el derecho al uso de la voz. Y al tratarse de 500 Diputadas y Diputados el debate debe ser conducido en todo momento con decoro y respeto por la Mesa Directiva, no sin que ello deje de ser un momento propicio para señalar los diversos hechos y posturas que tanto lastiman al país.

A continuación, se presenta una serie de participaciones y posicionamientos que se han hecho en la Máxima Tribuna del país, ante el pleno y durante las diversas Comparencias de los Secretarios de Estado, en las que realmente ejercemos los pesos y contrapesos del poder público.

MÁS RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA HIDALGO POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la sesión plenaria del 14 de septiembre de 2021, tuve la oportunidad de referirme a las lluvias atípicas que dejaron a más de 70 mil personas afectadas en su patrimonio, así como importantes daños en las vías de comunicación e infraestructura pública como hospitales y servicios de salud y agricultura.

“Ante la emergencia ocurrida en los municipios afectados de Hidalgo tenemos que hacer frente en este momento a la remoción de escombros y a la reconstrucción de la infraestructura dañada. Asimismo, se requiere de manera urgente fortalecer acciones de fumigación, limpieza, sanitización para evitar la propagación de enfermedades entre la población afectada, además de asegurar la dotación de los tratamientos médicos a las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas”.

Por lo anterior, solicité la reconstrucción de la infraestructura dañada, realizado un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a dotar de recursos extraordinarios a la entidad.



COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A PROPÓSITO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO



Uno de los mecanismos de control constitucional con los que se cuentan en la Cámara de Diputados sobre la Administración Pública Federal, es el que se ejerce a través de las Comparecencias de los Servidores Públicos de alta jerarquía, con quienes, desde un punto de vista crítico, pero constructivo, sostenemos un diálogo republicano para entender el estado que guarda el ramo a su cargo.

“Con la propuesta del nuevo régimen simplificado, se busca incrementar la eficiencia en la recaudación tributaria, pero analistas en la materia sostienen que la forma, el sesgo y la presión hacia algunas empresas y personas físicas con actividad empresarial constituyen una suerte de terrorismo fiscal.

Es por esto, que le pregunto lo siguiente al señor secretario. ¿Qué ventajas ofrece el nuevo régimen simplificado de confianza, en comparación con el régimen de incorporación fiscal? ¿Por qué resultaría más atractivo el primero para los contribuyentes? ¿No le parece que continúa con la política de terrorismo fiscal que algunos especialistas han señalado?

En este sentido, en la sesión plenaria del 23 de septiembre de 2021 me correspondió realizar una Pregunta Parlamentaria y hacer la Réplica de la misma,

al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, quien compareció ante el pleno de la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica y para dar cuenta de las iniciativas que comprendían el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022.

LLAMADO DE ATENCIÓN POR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO TULA

En la sesión plenaria del 7 de octubre de 2021, realicé un llamado al Ejecutivo Federal a fin de que girara sus instrucciones, con carácter urgente, a las dependencias correspondientes para realizar las acciones preventivas y correctivas necesarias respecto a la capacidad del cauce del río Tula para evitar que la población siguiera expuesta a este tipo de desgracias.

“Hoy se cumple un mes de las inundaciones que afectaron la ciudad de Tula y el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, provocadas por el desbordamiento del río Tula, dejando un saldo de 17 personas fallecidas y daños importantes, en más de 31 mil viviendas y cultivos.”

En ese entonces, el río Tula alcanzó su capacidad crítica a consecuencia de las intensas lluvias, sin embargo, la situación se agravó por los grandes volúmenes del líquido residual proveniente del Valle de México.



COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A PROPÓSITO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

Como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, en la sesión plenaria del 14 de octubre de 2021 me correspondió formular la Pregunta Parlamentaria al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, para saber ¿qué estrategia está impulsando la Secretaría de Agricultura para lograr la transformación a sistemas alimentarios energéticamente inteligentes? ¿Cómo se ha avanzado en el uso de la energía renovable en el campo?

“No más transgénicos. Esa es la manera de que debemos de rescatar al campo...”

“Sin embargo, el proceso de producción requiere también de otros insumos como fuente de energía. Sabemos que una política de apoyo para la compra de insumos energéticos fósiles induce al uso ineficiente del recurso, además de dañar el ambiente”.

En su respuesta, el Secretario me respondió categóricamente que “en México la agricultura necesariamente tendrá que ir migrando hacia una agricultura mucho más sustentable, de ahí que el uso de los diferentes fertilizantes orgánicos, las buenas prácticas agrícolas, como la reconversión productiva, la sustitución de cultivos que requieren de mucha agua y, entre otras técnicas, son parte del paquete de decisiones que habremos de tomar para prepararnos mejor ante los embates del cambio climático.”



DEFENSA DEL DERECHO LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE IXMIQUILPAN, HIDALGO A UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MÁS AMPLIO

En la sesión plenaria del 25 de noviembre de 2021, desde mi curul hice un firme llamado a las Presidencias Municipales para que brinden Seguridad Social a las personas que valerosamente arriesgan su vida en cada desastre o incidente natural generado a consecuencia del cambio climático.

“Las Secretarías del Trabajo Federal y del Estado de Hidalgo, y en especial las autoridades del Municipio de Ixmiquilpan deben revisar la modalidad de contratación y prestaciones a las que deben tener derecho los trabajadores del Sistema de Protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos de ese Municipio.”

Resalté el lamentable caso del joven Hugo Alberto Chávez, quien contrajo una infección cerebral al hacer maniobras de rescate en aguas negras y quien no contaba con apoyo por parte de las autoridades municipales para la atención de su salud.



EXHORTO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A INCORPORAR EN SUS PROGRAMAS AL DISTRITO 02 DE HIDALGO



En la sesión plenaria del 2 de diciembre de 2021, ante el pleno de la Cámara hice un reconocimiento público por los primeros 3 años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, y decidido compromiso que ha asumido de apoyar a los más vulnerables del país.

“Deseo hacer un exhorto muy respetuoso al Secretario del Bienestar, Javier May Rodríguez, para que el Tianguis del Bienestar en su segunda etapa de operación considere a los Municipios que se incluyen en el Distrito 2 Electoral Federal del estado de Hidalgo, pues se tratan de “Zonas de Atención Prioritarias Rurales y Urbanas” para el año 2022 por la Secretaría de Bienestar”.

Por esa razón, aproveché la ocasión para refrendar el compromiso que se tiene con las y los hidalguenses que están convencidos en los valores y principios de la Cuarta Transformación.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TURISMO, A PROPÓSITO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

Durante la Comparecencia del Lic. Miguel Torruco Marqués ante la Comisión de Turismo, señalé que por parte del Partido Verde Ecologista de México existe un firme compromiso con la sostenibilidad y la sustentabilidad de los Proyectos que el presidente López Obrador ha emprendido desde el 1 de diciembre de 2018, pero también que al mismo tiempo hemos exigido que cualquier impacto ambiental que pueda generarse por la construcción del “Tren Maya” en el sureste del país sea reparado y, sobre todo, que se cuide el entorno de las comunidades indígenas.

“Con el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022 ¿Cómo se diversificarán los apoyos para los proyectos turísticos que tienen otras regiones del país y, muy en particular, a qué programas pueden tener acceso los pueblos originarios que administran destinos turísticos como sociedades cooperativas?”

Sin embargo, como promotora del Turismo Alternativo Indígena también le recordé al Secretario de Turismo que nuestro país cuenta con 32 entidades, cuyas riquezas y atractivos naturales son sobresalientes y generan fuentes de trabajo e importantísima derrama económica en sus distintas regiones.



LUCHA EN CONTRA DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS DEL SECTOR FINANCIERO A PERSONAS ADULTAS MAYORES



En la sesión plenaria de la Cámara de Diputados del 22 de febrero de 2022 tuve la oportunidad de someter a consideración del Pleno mi iniciativa que tiene por objetivo evitar las prácticas discriminatorias de las que somos víctimas las Personas Adultas Mayores por parte de las entidades del sistema financiero del país.

"A las personas Adultas Mayores los bancos y las instituciones aseguradoras nos imponen un flagrante trato discriminatorio, aun cuando por mandato del artículo primero constitucional está prohibida cualquier práctica o acción de este tipo o naturaleza."

Con esta iniciativa se propone incorporar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al conjunto de instituciones públicas contempladas dentro de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, y que entre sus atribuciones se asegura la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de este sector.

LA LEY MINERA Y LA NACIONALIZACIÓN DEL LITIO



En la sesión plenaria del 18 de abril de 2022, hice uso de la Máxima Tribuna del país para defender la iniciativa presidencial que tenía por objeto establecer que el litio es patrimonio de la Nación y que su exploración, explotación y aprovechamiento quedarían exclusivamente a cargo del Estado Mexicano.

“El nacionalismo que tanto defendemos los miembros de la Cuarta Transformación que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, continuará avanzando con pasos firmes, con sus votos o sin sus votos.

Por esa razón, hoy estamos convencidos de que a pesar de las fuertes presiones que recibimos del extranjero y de las voluntades que en esta Asamblea se compraron el día de ayer, ante todo siempre debe prevalecer el interés nacional.”

Por tal motivo, fijé la postura del Grupo Parlamentario al que pertenezco, en el sentido de que las modificaciones propuestas a la Ley Minera se dirigen a que el Estado mexicano controle la explotación de dicho mineral, considerándolo un gran activo de la nación, lo cual reafirma la intención de proteger la soberanía energética del país frente a cualquier otro interés.

REUNIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para dar solución a las distintas problemáticas que enfrentan los hidalguenses que habitan en el Distrito 02 y a los mexicanos en general, como Diputada Federal es preciso que sostenga y propicie encuentros y diálogos con distintas autoridades de la Administración Pública Federal.

En todos los casos, hemos recibido un trato deferente por parte de los servidores públicos que nos han atendido. En algunos casos, a decir verdad, ha sido mucho más difícil dar cauce a las problemáticas de la sociedad, ya sea por la naturaleza del asunto o por las implicaciones económicas que pueden conllevar, pero siempre ha existido disposición para atendernos.

En este sentido, se presenta una pequeña relatoría de la serie de reuniones de vinculación interinstitucional que se han tenido con diversas instituciones públicas, y algunos de los avances que se ha tenido en las gestiones respectivas:



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)

Siendo recibida por el Ing. Jesús Felipe Verdugo López, Director General de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como por parte del Ing. Javier Soto Ventura, Director Coordinador de Caminos Rurales y Alimentadores de la misma Secretaría, hemos dado seguimiento al conjunto de obras de reconstrucción de los caminos y puentes del municipio de Ixmiquilpan, derivado del desbordamiento del río Tula en septiembre de 2021.



Estas obras de reconstrucción de caminos y puentes incluirán los siguientes tramos: Orizabita Boxhuada La Pechuga, del Km. 22+600 al Km. 22+865; E.C. Ixmiquilpan Cardonal Santuario, del Km. 0+450 al Km. 10+000; Nequeteje El Olivo Tex-cadho, del Km. 0+000 al Km. 22+860; E.C. (El Olivo El Gundhó) El Nogal, del Km. 0+000 al Km. 2+000; San Nicolás San Juanico en el Km. 1+600; Puente Vehicular El Alberto sobre el camino E.C. (Progreso El Tephé) El Alberto, en el Km. 5+700; Puente Vehicular Los Sabinos sobre el camino: México Laredo, en el Km. 9+260; Puente Panales I sobre el camino El Dexthí Alberto - Panales, en el Km. 6+700; y Puente Panales I sobre el camino El Dexthí Alberto - Panales, en el Km. 2+600, en el municipio de Ixmiquilpan, en Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, a estos servidores públicos federales les hemos instado a recordar que el Presidente de la República ha señalado que las obras de infraestructura que se desarrollen durante su mandato "tienen el objetivo de dar empleo en las

mismas comunidades para reactivar la economía y garantizar un trabajo de calidad”.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

A través del Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón, Subdirector General Técnico de CONAGUA, así como de la Arq. Verónica Moreno, Coordinadora de Asesores del Director General, Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, con quienes hemos tenido reuniones de trabajo tanto en la sede nacional de esa Comisión como en Pachuca, se le ha dado seguimiento a diversos Proyectos relacionados con el agua en el Distrito 02 de Hidalgo.



Por ejemplo, en vísperas de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, su servidora impulsó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados los siguientes proyectos:

- Perforación de Pozo de Agua Potable para la Localidad de Cerro Blanco en el Municipio de San Salvador.
- Rehabilitación del Pozo de Agua “La becerra” en El Palmar, Municipio de Santiago Anaya.

- Perforación y construcción de Pozo de Agua Potable, en el Ejido de Boxtho, Municipio de Alfajayucan; y
- Perforación y rehabilitación de Pozo en el Tablón, en el Municipio de Ixmiquilpan.

Sobre estos proyectos se han recibido observaciones de la Dirección Local Hidalgo y de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y habrán de complementarse los expedientes técnicos faltantes, con el propósito de que sean revisados y validados por la Dirección Local de CONAGUA Hidalgo, a fin de que pueda realizarse la gestión de las obras, de conformidad con la disponibilidad de recursos de los Programas Federalizados que coordina la CONAGUA.

Además, he sostenido reuniones para solicitar el apoyo de CONAGUA para resolver la naturaleza jurídica del venero del Huemac, a efecto de brindar certidumbre a a 11 comunidades de la región sobre el abastecimiento de agua potable.



SECRETARÍA DE SALUD (SSA)

El 9 de marzo de 2022, se sostuvo una reunión virtual con el Mtro. Luis Martínez Liévano, Director de Nuevos Modelos y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, así como con la Mtra. Rosalina Gallegos Vargas, Directora de Plan Maestro Sectorial de la Secretaría de Salud, a fin de exponerles las verdaderas deficiencias que se presentan en materia de salud en la Sierra Gorda de Hidalgo.

En este encuentro les externé que de nada sirve contar con un hospital en la zona de la Sierra Gorda, si éste no tiene medicamentos básicos, instrumental o personal suficiente para atender a los hidalguenses. Por ello, les transmitimos la petición de la Presidenta Municipal de Jalaca de Ledezma, C. Magdalena Rubio Pérez, de “contar con contratos para tener más Especialistas, Médicos Generales, Enfermeras, Radiólogos y Ultrasonografistas; ya que solo se cuenta con médico general, internista y Ginecólogo, pero no son suficientes debido a la gran demanda de atención que tiene esta unidad hospitalaria ubicada en la Sierra Gorda del Estado, con alrededor de 60 mil habitantes”.

Los servidores públicos se comprometieron a canalizar la petición ante los Coordinadores del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)

A petición propia me reuní con el Ing. Víctor del Ángel González, Coordinador General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); así como con el Lic. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Unión; y el Lic. Bernardo Flores Ortiz, Director de Enlace de la SADER con la Cámara de Diputados, a efecto de darle cauce a diversas peticiones en materia agrícola por parte de hidalguenses que habitan y trabajan en los Municipios del Distrito 02.



De acuerdo con lo acordado, el Equipo de la SADER estaría trabajando en un “Proyecto Estratégico para el Valle del Mezquital de Hidalgo”, con el ánimo de que pudiera desarrollarse un Proyecto Emergente de apoyo o bajarse algún tipo de recurso, dentro del ámbito de competencia de la propia Secretaría, para la región.

En atención al apoyo brindado por el Ing. Víctor del Ángel González, el 8 de abril de 2022 se sostuvo reunión con el Ing. José Arnulfo Flores Valdez, en las instalaciones de la SADER-Hidalgo con el ánimo de coordinar esfuerzos y saber cómo la SADER puede apoyar con asesoramiento, a los micro, pequeños y medianos productores del campo en el Valle del Mezquital.

Actualmente no existe ningún tipo de programa o apoyo vigente de la SADER para la zona de Hidalgo. Por lo que se acordó con el Ingeniero Arnulfo Flores que, en el caso de requerir información para el “Proyecto Estratégico para el Valle del Mezquital de Hidalgo”, con gusto podríamos apoyarles.

LICONSA Y DICONSA

El 24 de marzo de 2022, Lic. Néstor Daniel Palancares Noriega, Director de Abasto Social de LICONSA, y el Lic. Felipe de Jesús Zamora Granados, Gerente Regional de DICONSA en Hidalgo acudieron a la Cámara de Diputados, ante la petición que hicimos al Secretario de Agricultura de promover la apertura de Tiendas LICONSA y DICONSA en toda la región que comprende el Distrito 02 de Hidalgo, con el fin de abastecer a las comunidades rurales de productos de la canasta básica y complementarios a precios accesibles.

De esta reunión, ambos servidores públicos explicaron las Reglas de Operación de la Apertura de las Tiendas y proporcionaron información clave sobre los beneficiarios y número de tiendas que existen actualmente en la región. En este sentido, actualmente nos encontramos analizando la información y recabando las peticiones de sus paisanos para poder orientarlos en este proceso de apertura de tiendas, sobre todo en las zonas más marginadas.



REGISTRO NACIONAL AGRARIO



El 26 de mayo de 2022 solicité audiencia con el Mtro. Plutarco García Jiménez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional (RAN), con el propósito de abordar el tema de la regularización de los predios de la mancha urbana del municipio de Ixmiquilpan. Asimismo, con el fin de abordar la problemática que persiste en el Ejido de “Dios Padre” y el “Parque Nacional Los Mármoles”, dado que pese a ser un área natural protegida, aún habita gente dentro de esa zona.

Siendo recibidos por el Lic. Ricardo Cruz Rodríguez, quien es Director General de Asuntos Jurídicos del RAN, así como por el Representante de esta institución en el Estado de Hidalgo, Lic. Israel Galicia, pudimos establecer las bases de coordinación para poder enviar una brigada con equipos de medición de alta precisión que permitan situar el polígono que presenta problemas y solicitar la intervención de esta Institución para solicitar su regularización.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Como Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el 6 de junio de 2022 se sostuvo una reunión virtual con la Profesora Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora General del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), a fin de conocer los alcances de la Plataforma Tecnológica APRENDE-INEA.



A la Directora le expresé mi profundo reconocimiento por la valiosísima labor social y educativa que realiza la institución que dignamente encabeza, y le compartí que hace ya algunos años me desempeñé como docente en el Programa Educación Inicial del INEA, por ello sé de la relevante tarea que lleva a cabo este Instituto.

**CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**

El 7 de julio de 2022 fuimos recibidos por la Lic. Mariana Morales Hernández, Coordinadora General de esta institución de la SEMARNAT, con el fin de darle seguimiento a algunos proyectos de infraestructura de los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECAS) en el Municipio de Huejutla, Hidalgo, y que desde 2015 venían presentando problemas.



AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” (AIFA)

El 4 de agosto de 2022, en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, fui invitada a participar en la 2da. Reunión de la Comisión Consultiva del AIFA con el fin de tratar temas relacionados con el “Ramo Turístico”.

Dentro de este espacio de diálogo nos comprometimos a la organización de algún evento de carácter cultural o de promoción turística de Hidalgo en la Plaza La Mexicana del Aeropuerto, a efecto de generar un impacto en la promoción del AIFA y los atractivos turísticos de nuestro Estado.



EVENTOS ORGANIZADOS Y DE TRABAJO PARLAMENTARIO

Los trabajos legislativos de un Diputado Federal no pueden reducirse a la sola elaboración de iniciativas de ley o decreto, o a la presentación de proposiciones con puntos de acuerdo para que se atiendan distintas problemáticas. Este quehacer obliga a sostener diálogos y encuentros que permitan ampliar la visión que tenemos sobre los problemas que aquejan a los mexicanos.

Por esa razón, durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura se fincó el propósito de realizar una serie de eventos que permitieran, por un lado, la promoción de las actividades económicas y culturales del Distrito 02 de Hidalgo y, por otro, sumar esfuerzos y voluntades para impulsar proyectos legislativos que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad, como lo es el firme compromiso porque se amplie el presupuesto que debe asignarse al campo mexicano para su fortalecimiento.



En este sentido, a continuación, se presenta una síntesis de los trabajos parlamentarios que se vieron cristalizados en eventos y reuniones en pro de los trabajos legislativos que encabezamos durante este primer tercio del trienio legislativo 2021-2024

PARLAMENTO ABIERTO: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA MEJOR LEGISLACIÓN DEL TURISMO EN MÉXICO

Como parte de los trabajos legislativos y de vinculación política y social de la Comisión de Turismo con todos los sectores y actores vinculados con la promoción de esta actividad económica, los días 1 y 2 de marzo de 2022 se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro el “Parlamento Abierto: retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”.

Este espacio de diálogo y discusión se desarrolló con el propósito de “actualizar la información que se tiene sobre el Turismo en México, detectando necesidades y oportunidades que permitan generar una actualización eficiente y moderna de los marcos normativos en la materia”.

En su conjunto, las y los legisladores miembros de la Comisión de Turismo se plantearon: 1. generar un mecanismo eficiente de participación ciudadana que permitan escuchar a todos los actores involucrados en el Turismo en México; y 2. promover actualizaciones de la Ley de Turismo que fortalezcan al sector nacional con una visión de futuro sostenible.



En la inauguración de este Primer Parlamento Abierto, correspondió fijar la postura del Partido Verde Ecologista de México, como miembro de la Coalición “Juntos Hacemos Historia” en torno a las expectativas y retos que tiene el Turismo en la actualidad.

De modo que, frente al Maestro Humberto Hernández Haddad, subsecretario de Turismo; el senador Antonio García Conejo, presidente de la Comisión de Turismo del Senado de la República; el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, Héctor Tejeda Shaar; así como Francisco Madrid Flores, representante del Consejo Nacional Empresarial Turístico, entre otras destacadas personalidades del sector turístico del país, se sostuvo:

“...estamos convencidos de que más allá de la importancia de continuar promoviendo los destinos turísticos tradicionales, que comúnmente son los de sol y playa.

Lo verdaderamente significativo es diversificar la oferta turística del país y apostar por el fomento y promoción de destinos no tan conocidos y que tienen mucho que ofrecer en términos de cultura, esparcimiento y gastronomía.

Ahí tenemos a nuestras comunidades indígenas, mismas que gracias a su diversidad cultural, tradiciones, costumbres, artes y visión del mundo, poco a poco se han colocado como un eje de atracción turística, tanto a nivel nacional como internacional.

Los pueblos indígenas participan en el turismo a través de la venta de sus artesanías, su música, danzas, ceremonias o productos de la cocina regional...”

Con el propósito de seguir impulsando el crecimiento del turismo sin olvidar que su proyección sea de la mano de todos los sectores de la sociedad y sin dejar de lado o permitir que su desarrollo signifique la afectación del medio ambiente o alguna población, durante este Parlamento Abierto solicité se me inscribiera como “ponente”, a fin de exponer las bondades del “Turismo Alternativo Indígena” y, desde luego, promover el turismo en el Corredor de Aguas Termales de Hidalgo.

“Mi pueblo: Ixmiquilpan, y los 16 Municipios que comprenden el Distrito Electoral que represento son, en su mayoría, rurales y de alta marginación.

Todos son muy diversos, pero tienen una característica común: sus localidades poseen una riqueza natural y cultural envidiables.

En el Valle de Mezquital de Hidalgo, los turistas nacionales y extranjeros tienen a su alcance una oferta muy amplia de atractivos para poder divertirse, relajarse o hacer actividades deportivas en un entorno que cuida el medio ambiente."

A lo largo de Ixmiquilpan, Cardonal, Chilcuautla, Tasquillo y Tecozautla quienes nos visiten encontrarán modernas instalaciones acuáticas equipadas con albercas, toboganes, restaurantes, cabañas y hoteles. De hecho, en esta región tenemos un punto muy importante para el desarrollo del llamado "turismo de salud", sobre todo ahora que se cuenta con el nuevo Aeropuerto Internacional "General Felipe Ángeles".



RECORRIDO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR EL CORREDOR DE AGUAS TERMALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Como Secretaria de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, es una de las prioridades legislativas darle la máxima promoción posible al Corredor de Aguas Termales del Estado de Hidalgo. Por esa razón, se organizó un Recorrido de Trabajo de los miembros de este órgano colegiado, mismo que se desarrolló el día 6 de marzo de 2022.



El objetivo principal de esta acción fue llevar a cabo un Recorrido de Trabajo por parte de miembros de la Comisión de Turismo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por algunos de los sitios turísticos que posee el Estado de Hidalgo, a efecto de que los legisladores federales conozcan la importancia del impulso del “Turismo Alternativo” en la región central del país.

De este modo, se planteó visitar las instalaciones de algunos Balnearios ubicados en el Corredor de Aguas Termales del Estado de Hidalgo, donde las comunidades indígenas de esta región están desarrollando el llamado “Turismo Alternativo”, a efecto de conocer a fondo las actividades que llevan a cabo y conocer las problemáticas que enfrentan; y en especial entablar un diálogo directo con los prestadores de servicios turísticos, autoridades locales y miembros de la Comisión,

a fin de conocer las áreas de oportunidad que tiene el Turismo Alternativo en el Estado de Hidalgo, particularmente el Turismo Indígena, y el de la Salud. Por lo anterior, sostuvo:

"...Su presencia demuestra que más allá de la política, lo que a nosotros nos interesa es trabajar por México y el bienestar de todos.

Y qué mejor manera de hacerlo que impulsando uno de los principales motores del desarrollo nacional, como lo es el turismo, donde miles y miles de mexicanos sostienen sus hogares, dando techo, comida y educación a sus hijos y hacen que nuestro país sea reconocido a nivel mundial por nuestra hospitalidad.

Espero que hoy que nos visitan en Ixmiquilpan y que recorreremos tan solo un par de sitios turísticos, puedan sentir y descubrir la calidez de mi pueblo, del que me siento muy orgullosa de pertenecer y del que debo ser su voz en la máxima tribuna del país.

Espero que su visita sirva para conocer a mayor detalle la importancia del Turismo Indígena y el Turismo Alternativo para México, en particular el que se desarrolla en Hidalgo".



Durante el Recorrido de Trabajo se visitaron las instalaciones del Balneario de Aguas Termales “El Tephé”, así como “Maguey Blanco” y “Las Cuevitas” y participaron los Diputados Federales: Leobardo Alcántara Martínez, Secretario de la Comisión de Turismo (PT); José Luis Báez Guerrero, Secretario de la Comisión de Turismo (PAN); Miguel Ángel Pérez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; y Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM. Además, se contó con la presencia de las Diputadas Locales: Tania Valdéz Cuellar, Secretaria de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, y María Del Carmen Lozano Moreno, Vocal de este órgano.

Durante el encuentro los Legisladores Federales y Locales sostuvieron un diálogo con el Profesor José Huerta, administrador de “El Tephé”; Lic. César Aldama Muciño, Director General de Desarrollo de Infraestructura Turística del Estado de Hidalgo; el Mtro. Alberto Avilés Cortés, Director General de Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo; la Mtra. Ruth Bravo Olguin Del Palacio Real, Presidenta de la Asociación de Hoteles en El Valle del Mezquital; la Mtra. Blanca Mendoza, integrante de la Asociación de Hoteles en El Valle del Mezquital, y otros empresarios del sector restaurantero de la región.



PRIMER FORO INTERNACIONAL “HACIA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO

Como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, pero sobre todo con el firme compromiso de apoyar la causa de las y los trabajadores del campo mexicano, tuve la iniciativa de impulsar el Primer Foro Internacional “Hacia la Innovación Tecnológica, Sustentabilidad y el Desarrollo del Campo Mexicano”, mismo que se desarrolló en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 14 de julio de 2022.

Éste fue un espacio de diálogo entre legisladores federales, profesionistas, empresarios y técnicos del campo mexicano, cuyas aportaciones y propuestas se busca que enriquecerán el trabajo legislativo y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023 en materia de desarrollo, conservación rural y autosuficiencia alimentaria.



Durante este Primer Foro, participaron especialistas del campo, académicos e investigadores de instituciones como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, la UAM-Xochimilco y el Centro de

Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se tuvo la intervención de invitados especiales de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y expertos internacionales de Granada, del Reino de los Países Bajos, de la República Argentina y de la República de Colombia.

Cuando planeamos la realización de este Foro, lo primero que establecimos es que no sería un diálogo solo entre legisladores y académicos, sino que también debíamos escuchar a los pequeños productores, porque son ellos quienes viven día a día de trabajar la tierra con sus manos.

De ahí que destaque la participación de pequeños productores agrícolas, particularmente del Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo, quienes son un ejemplo de superación y entereza porque, a pesar de las adversas condiciones climáticas y geográficas de la región, han sabido trabajar el campo para darle sustento a sus familias cultivando productos agrícolas de gran calidad, como lo fueron el Ing. Agr. Fidel Hernández Vázquez; el Ing. Agr. Eliseo Pérez Sánchez; y el Sr. Claudio Pérez Hernández.

En el arranque de los trabajos de este Foro Internacional, sostuve:

“Quienes estamos aquí presentes, sabemos que el campo en México debe ser una de las más altas prioridades y que quienes día a día y con el sudor de su frente, con ahínco, dedicación y esmero lo hacen producir no pueden seguir siendo objeto de abandono.

Los Legisladores que hoy estamos aquí presentes y el Gobierno de la República tenemos un fuerte compromiso con el desarrollo de nuestro campo ¡y lo cumpliremos!

Lo anterior incluye, desde luego, lograr que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 contemple recursos adecuados y suficientes para el campo mexicano, muy particularmente en lo que respecta al cuidado y protección de los granos y las semillas.

¡Estamos convencidos de que no puede haber autosuficiencia alimentaria si no hay un auténtico apoyo para el campo!

¡No puede haber soberanía nacional y control inflacionario de los productos que integran la canasta básica alimentaria si seguimos dependiendo de otros países para darle de comer a nuestro pueblo!”

De allí que, convencidos de las aportaciones de todos y cada uno de los participantes en este Foro, se concluyó que es importante identificar los proyectos científicos y tecnológicos que propicien la innovación productiva y el cuidado del suelo, a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos, bioestimulantes de cultivos y en general todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera sustentable.



RECORRIDO DE TRABAJO POR LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES”

Como Secretaria de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, uno de los propósitos principales que me he fincado es la promoción del turismo del Estado de Hidalgo, particularmente ahora que recientemente se ha inaugurado el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA).

En este sentido, el viernes 24 de junio de 2022 se participó en el Recorrido de Trabajo que organizó la Secretaría de Turismo Federal por las instalaciones del AIFA. El principal objetivo de esta actividad fue conocer la operatividad y funcionalidad de las instalaciones aeroportuarias, teniendo un diálogo abierto con las autoridades del aeropuerto y del sector turismo.



El recorrido duró aproximadamente 3 horas y en él participaron el Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo; el Gral. Isidoro Pastor Román, Director General del AIFA y el Gral. Ramón Guardado Sánchez, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo ante el H. Congreso de la Unión, junto con la Comitiva de Diputados Federales miembros de la Comisión de Turismo, que estuvo integrada

por el presidente de la Comisión, Jericó Abramo Masso; así como por Alfredo Aurelio González Cruz; Sergio Barrera Sepúlveda; Carlos Noriega Romero; Faustino Vidal Benavides y su servidora.



Durante este encuentro se visitó el edificio terminal, accesos, áreas comerciales y las salas de última espera, así como la Terminal de Autobuses, así como el “Museo de la Aviación Mexicana” que resguarda la historia de la Fuerza Aérea Mexicana; el “Museo Paleontológico Quinametzin”, en donde se exhiben restos de mamut que habitaron esta zona hace miles de años, y el “Museo del Ferrocarril”, en donde fueron restaurados vagones, que en su interior tienen la decoración de distintas épocas.

Al concluir la visita, se concluyó que las instalaciones aeroportuarias cumplen con los más altos estándares internacionales de calidad, pero sobre todo que permitirán detonar la economía y la actividad turística hacia diferentes destinos del país, particularmente de la región.

**RELACIÓN NOMINAL DE ASUNTOS DISCUTIDOS
DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA
Y SENTIDO DEL VOTO DE CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN**

NÚM.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SENTIDO DEL VOTO
1	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda -2021 Bicentenario de la Armada de México-.	A favor
2	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 273 del Código Civil Federal.	A favor
3	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia).	A favor
4	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal (en materia penas referentes al delito de abuso sexual).	A favor
5	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción X al artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de igualdad y perspectiva de género.	A favor
6	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal (en materia de corrupción de menores).	A favor
7	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 282 del Código Civil Federal.	A favor
8	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en materia de principios rectores que rigen el servicio público).	A favor
9	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que reforma las fracciones V y VIII, y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	A favor
10	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (en materia de desindexación del salario mínimo).	A favor
11	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México (servicio social reconocido como experiencia profesional).	A favor
12	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.	A favor
13	Minuta	Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.	A favor

14	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera).	A favor
15	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.	A favor
16	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	A favor
17	Dictamen a discusión	Con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (para fortalecer la libertad de expresión).	A favor
18	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.	A favor
19	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval.	A favor
20	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto que reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	A favor
21	Dictamen a discusión	Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.	A favor
22	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de lenguaje inclusivo).	A favor
23	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.	A favor
24	Iniciativa	De decreto por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.	A favor
25	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldivar y la leyenda -La transición a la democracia en México-.	A favor
26	Dictamen a discusión	Por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expide a favor de Juan Pablo de Botton Falcón, como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	A favor
27	Dictamen a discusión	Por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de Fernando Renoir Baca Rivera como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	A favor

28	Dictamen a discusión	Por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de María del Carmen Bonilla Rodríguez como jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	A favor
29	Dictamen a discusión	Por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de Pablo Gómez Álvarez como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	A favor
30	Iniciativa	Por el que se declara al 2022 como -Año de Ricardo Flores Magón-.	A favor
31	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México.	A favor
32	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 07 enero de 1950.	A favor
33	Dictamen a discusión	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (en materia de crédito de nómina con cobranza delegada).	A favor
34	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en materia de rendición de cuentas del Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Administrativa).	A favor
35	Dictamen a discusión	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	A favor
36	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de Alerta Amber).	A favor
37	Dictamen a discusión	Que adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en materia de acceso a créditos en igualdad de oportunidades).	A favor
38	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal (en materia de la emisión de la declaración de ausencia por presunción de muerte).	Ausente
39	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (nuevos elementos de discriminación).	A favor
40	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (incorporar los servicios de las casas de día para adultos mayores).	Ausente
41	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona el primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	A favor
42	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en materia de inscripción de los nombres en lengua indígena).	A favor

43	Dictamen a discusión	Que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 3o. y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de albergues y residencias de día para personas adultas mayores).	A favor
44	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de renuncia parcial y, en su caso, reintegrar el financiamiento).	A favor
45	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, en materia de Libertad Sindical.	A favor
46	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (en materia de improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión).	A favor
47	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de la integración del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas).	A favor
48	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (sobre el fomento e inclusión de la educación con perspectiva de género).	A favor
49	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de bienestar de animales domésticos en albergues o refugios).	A favor
50	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia del proceso de adopción).	A favor
51	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ausente
52	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (para garantizar igualdad de condiciones en la práctica del deporte).	A favor
53	Dictamen a discusión	Que adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (fortalecer y garantizar el derecho a la movilidad).	A favor
54	Dictamen a discusión	Que adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (en materia de apoyos a la microindustria y la actividad artesanal durante declaratorias de emergencia o desastres).	A favor
55	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de contaminación por ruido).	A favor
56	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	A favor

57	Dictamen a discusión	Que adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de la inserción de las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas).	A favor
58	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (con el objeto de fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en la programación de radio, televisión y audio restringidos).	A favor
59	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que declara el 17 de julio de cada año como el -Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales-.	A favor
60	Dictamen a discusión	Que declara el 21 de noviembre de cada año como el -Día Nacional de la Niña Indígena y Afroamericana-.	A favor
61	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	A favor
62	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que deroga la fracción XIX al artículo 57 y se adiciona una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (inculcar en niños, niñas y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales).	A favor
63	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que deroga las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social; y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Ausente
64	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	A favor
65	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	A favor
66	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	A favor
67	Minuta	Que expide la Ley Orgánica de la Armada de México para actualizar su estructura orgánica y atribuciones asignadas.	A favor
68	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria (en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género en comunidades rurales).	A favor
69	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Turismo; y, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	A favor
70	Dictamen a discusión	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (con el objeto de incorporar y reconocer a los pueblos afroamericanos).	A favor
71	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.	A favor
72	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (en materia de dependencia económica y acceso a la pensión por viudez).	A favor

73	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (en materia de armonización de las denominaciones de Ciudad de México y sus alcaldías).	A favor
74	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en materia de actualización de la nomenclatura del Tribunal Federal de Justicia Administrativa).	A favor
75	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación.	A favor
76	Dictamen a discusión	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por delincuencia organizada.	A favor
77	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	A favor
78	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa.	A favor
79	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (en materia de lenguaje inclusivo).	A favor
80	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 16, numeral 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en materia de actualización de la personalidad jurídica del INPI).	A favor
81	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas (en materia de prácticas agroecológicas).	A favor
82	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de ampliar la integración del Consejo Nacional para la Competitividad de la Mipyme).	A favor
83	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	A favor
84	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia del recurso de reclamación en contra de las resoluciones de las autoridades).	A favor
85	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal (con el objeto de ampliar los plazos para la solución de controversias en la adquisición de viviendas).	A favor
86	Dictamen a discusión	Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal (en materia de delito contra la administración de justicia cometido por servidores públicos).	A favor
87	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud (en materia de reconocimiento de la perspectiva intercultural en los servicios de salud y de asistencia social que imparte el Estado).	A favor
88	Dictamen a discusión	Que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en materia de la presidencia del CONADIS).	A favor

89	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de perspectiva de género.	A favor
90	Dictamen a discusión	Que reforma el artículo Quinto Transitorio del -Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva-, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.	A favor
91	Dictamen a discusión	Que reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de garantizar la educación inclusiva).	A favor
92	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (en materia de cambio climático en los ecosistemas forestales).	A favor
93	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal (en materia del delito de abuso sexual).	A favor
94	Dictamen a discusión	Que reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de perspectiva de género para las niñas y adolescentes con discapacidad).	A favor
95	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en materia de asistencia jurídica internacional a petición del imputado).	A favor
96	Dictamen a discusión	Que reforma la Denominación del Título Quinto y se adiciona un capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.	A favor
97	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de empoderamiento y el desarrollo social de las mujeres).	A favor
98	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en materia de promoción de una cultura sustentable y sostenible).	A favor
99	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal.	A favor
100	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción IX del artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (para promover el uso de energías renovables en la provisión del servicio de alumbrado público).	A favor
101	Dictamen a discusión	Que reforma la fracción IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo (garantizar el derecho a participar en los procesos de revocación de mandato).	A favor
102	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (establecer el derecho de accesibilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores a los espacios públicos).	A favor

103	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en materia de acciones de preservación del acervo bibliográfico de lenguas nacionales).	A favor
104	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (prohibir la venta de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico en centros educativos de nivel básico y medio superior).	A favor
105	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto a la dignidad de las mujeres.	A favor
106	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de proyectos de infraestructura productiva y desarrollo social para las comunidades acuícolas).	A favor
107	Dictamen a discusión	Que reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.	A favor
108	Dictamen a discusión	Que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.	A favor
109	Dictamen a discusión	Que reforma los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de salud física o mental como un factor de discriminación).	A favor
110	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 1, 3 bis, 8 y 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	A favor
111	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad.	A favor
112	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en materia de evitar actos de discriminación).	A favor
113	Dictamen a discusión	Que reforma los artículos 16, 48, 56 y 74 de la Ley Agraria (en materia de digitalización de los certificados de derechos agrarios).	A favor
114	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal (en materia de aumento de sanciones en materia de tráfico ilegal de ganado).	A favor
115	Dictamen a discusión	Que reforma los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología (promover un marco de ética y derechos humanos en la política nacional de ciencia, tecnología e innovación).	A favor
116	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 21, 22 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en materia de perspectiva de género).	A favor
117	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas.	A favor
118	Dictamen a discusión	Que reforma los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.	A favor
119	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 3, fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160 y 161 de la Ley General de Salud.	A favor

120	Dictamen a discusión	Que reforma los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.	A favor
121	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda.	A favor
122	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.	A favor
123	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.	A favor
124	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (en materia de publicaciones digitales).	A favor
125	Dictamen a discusión	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles (sobre el Premio Nacional al Mérito Ecológico).	A favor
126	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (actualizar y armonizar la legislación en materia de protección a las mujeres).	A favor
127	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de delitos de violencia en contra de las mujeres).	A favor
128	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.	A favor
129	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (incorporar el uso de tecnología para la traducción).	A favor
130	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de recetas médicas y medicamentos genéricos).	A favor
131	Dictamen a discusión	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de violencia obstétrica.	A favor
132	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de salud sexual y reproductiva).	A favor
133	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en materia del uso de medios telemáticos para la realización de asambleas de las sociedades mercantiles).	A favor
134	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento de animales silvestres como mascotas.	A favor

135	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas.	A favor
136	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.	Ausente
137	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia derechos humanos de las mujeres con discapacidad).	A favor
138	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.	Ausente
139	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.	Ausente
140	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia.	A favor
141	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera.	A favor
142	Dictamen a discusión	Que reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (con el objeto de incluir principios de lenguaje incluyente e incorporar a la SEMARNAT al SIPINNA).	A favor
143	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (para acreditar la relación del concubinato).	A favor
144	Iniciativa	Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	A favor
145	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima.	Ausente
146	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en materia de participación de jóvenes indígenas).	A favor
147	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda (en materia de edificios sustentables).	A favor
148	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforma y adiciona los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (crear el Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres).	A favor
149	Dictamen a discusión	Que reforma y adiciona los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (en materia de incorporación del trabajo de los artesanos al mercado formal).	A favor
150	Dictamen a discusión	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.	Ausente

151	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales (en materia de actualización de la denominación de la Unidad de Medida de Actualización).	A favor
152	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	Que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (en materia de armonización legal en referencia a la UMA).	A favor
153	Dictamen a discusión	Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	A favor
154	Acuerdo parlamentario	Respecto a la resolución del expediente de la Declaratoria de Procedencia SI/LXIV/DP/02/2020, relacionada con Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos.	A favor

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, Código Postal 15960.

Oficina: Edificio H, Tercer Piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Teléfonos: 55 5036 0000 / 55 5628 1300

Extensiones: 59507, 59525 y 59648.

Correos Electrónicos:

yamile.salomon@diputados.gob.mx

ciriyamilesalomon@gmail.com

REDES SOCIALES



#CiriaYamileSalomónDurán



@YamileSalomonD



@YamileSalomonD